MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/2 / HOJA N° 1/1

DISPONE ACTIVIDAD QUE SE INDICA

DGDCCH/DOI N° 165

SANTIAGO, 23 MAY 2025

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

A. La Ley N° 8.059 de 1945, de creación de la Defensa Civil de Chile.
B. El Decreto (G) N° 1.250, del año 1947, Reglamento para la ejecución de la Ley N° 8.059, de creación de la Defensa Civil de Chile.
C. El Decreto Exento MDN. SSFFAA. RA N° 118406/800/2022 del 04MAR2022, que nombra Director General de la Defensa Civil de Chile.
D. Las Disposiciones Preliminares para la Selección y Acuartelamiento de Disponibles para las Sedes Locales año 2025 DGDCCH/DPLANES N° 1176/1 de 18DIC2024.
E. Lo solicitado por la Orden Gabinete Ministerial mediante documento GMDN.AY.MIL (P) 6748/1153/1 de 20MAY2025.

II. CONSIDERANDO:

A. Que, con motivo del Día del Patrimonio, se requiere el apoyo de dos equipos de primeros auxilios conformados por 1 Tens y 5 camilleros de la Sede Local Peñaflor, para prestar apoyo en dependencias del edificio del Ministerio de Defensa Nacional el día 25MAY2025 de 08:30 a 17:00 horas.
B. Que, para el traslado del personal de apoyo, se requiere el empleo del vehículo corporativo marca Hyundai H-1 PPU DRGK-80.

III. RESUELVO:

Dispónese el empleo del siguiente personal y medios para apoyar las actividades dispuestas, con ocasión del Día del Patrimonio en dependencias del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, conforme al siguiente detalle:

1. Fecha	: 25MAY2025.
2. Personal	: 6 Voluntarios de la Sede Local Peñaflor
	: FRANCISCO MENA AMARO RUT 20.345.005-2 MICHEL COPELLI LECAROS RUT 18.157.270-1 NOLFA CÁCERES SEPÚLVEDA RUT 14.156.857-4 CRISTINA IVETTE PARRA RUT 19.803.816-4 BENJAMÍN ORELLANA SOLANO RUT 22.719.845-1 ARTURO ÑANCUCHEO SANTIBAÑEZ RUT 21.811.718-K
3. Hora de salida	: 07:30 hrs.
4. Hora de llegada	: Finalizada la actividad.
5. Alimentación	: El Depto. Finanzas elaborará un RRC por $ 70.000
6. Transporte	: PPU DRGK-80
7. Conductor y enlace con el MDN.	: ECC. GUILLERMO PARADA MIRANDA
8. Tenida	: De servicio.
9. Combustible	: Proporcionado por la DGDCCH.
10. Medidas de Seguridad	: Ley 18.290 del tránsito del 23.ENE.1984.

EJEMPLAR N°____/ HOJA N°____/

Anótese, comuníquese y archívese esta Resolución con los antecedentes que correspondan en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, para su control posterior.

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:
1. PLAN "Beta"
2. DGDCCH./DOI (Archivo)